

144
Ayuntamiento de La Nava

Partido judicial de Mérida

Provincia de Badajoz

Libro de actas

de las sesiones que celebra este Ayuntamiento desde 1.^o de Enero de 1.911 hasta 31 de Diciembre de precitado año y que será archivado en el de esta Secretaria para constancia en el mismo.



7

Número 1^o. Acta de la sesión — } En La Hava a primero de
Extraordinaria del día 1^o de Enero de 1.915 } bravo de mil novecientos



once, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Hagera Quintana, y con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa capitular para celebrar sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbra, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, éste manifestó: que como en la convocatoria se dice, la sesión tenía por objeto dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Electoral para Senadores de 8 Febrero de 1.914. — — — — —

Acto seguido y en conformidad a lo que la misma dispone con vista de los antecedentes necesarios al caso, se procedió a la formación de la lista prevenida por el artículo citado comprendiéndose en la misma, los individuos siguientes:

Señores del Ayuntamiento	Contribución anual que pagan		
	Por inmuebles	Por industria	Total
	Ptas. cs	Ptas. cs	Ptas. cs
D. Juan Hagera Quintana	" "	" "	" "
" Crisanto Agudo Quintana	" "	" "	" "
" Serapio Quintana Sorano	" "	" "	" "
" Miguel Vixcaino Caballero	" "	" "	" "
" Vicente Villaloba Nevado	" "	" "	" "
" Pedro Santisteban Gorrubio	" "	" "	" "
" Felipe Cortés Vaca	" "	" "	" "

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Contribución			
		Justicia Ptas. c	Urbana Ptas. c	Industrial Ptas. c	Total Ptas. c
<u>Mayores Contribuyentes</u>					
1.	D. Alonso Tragera Ferrada	275. 37	27. 09	" "	302. 46
2.	" Fermín Gallardo Cáceres	99. 61	16. 34	20. "	125. 95
3.	" Juan Moreno Barro	87. 12	29. 15	" "	116. 27
4.	" Cayo Moreno Comto	85. 12	19. 35	" "	104. 47
5.	" Ricardo Giraldo Gomez	3. 46	1. 29	114. "	118. 65
6.	" Jacinto Santutuban Gonzalez	73. 40	11. 93	" "	85. 33
7.	" Tomás Berero Tragera	47. 13	17. 20	" "	64. 33
8.	" Vicente Villalobos Quintana	40. 85	20. 21	" "	61. 06
9.	" Juan Nieves Diaz Moreno	44. 23	3. 22	" "	47. 45
10.	" Francisco Caberudo Caballero	35. 49	7. 53	" "	43. "
11.	" Damian Villalobos Quintana	36. 07	15. 57	" "	51. 64
12.	" Juan Villalobos Quintana	35. 52	11. 83	" "	54. 35
13.	" Juan Collado Llanos	35. 84	7. 96	" "	42. 90
14.	" Nicasio Villalobos Quintana	28. 36	" "	" "	28. 36
15.	" Pefe Agudo Berero	" "	" "	32. "	32. "
16.	" Antonio Agudo Pazos	21. 17	6. 45	" "	27. 62
17.	" Eustaquio Solis Hernandez	20. 32	11. 61	" "	31. 93
18.	" Andrés Bote Quintana	19. 16	4. 30	" "	23. 46
19.	" Fernando Tragera Alvarez	12. 76	7. 53	14. "	34. 29
20.	" Pedro Fernandez Molero	16. 93	11. 61	" "	28. 44
21.	" Juan Ferrada Alonso	17. 95	10. 32	" "	28. 27
22.	" Jeronimo Fraude Corcho	14. 04	8. 60	" "	22. 64
23.	" Fabian Tragera Comto	4. 71	" "	14. "	18. 71
24.	" Alonso Quintana Menores	14. 05	7. 52	" "	21. 57
25.	" Juan Cruz Villalobos	4. 63	5. 38	20. "	30. "
26.	" Narciso Garcia Moreno	13. 30	" "	" "	13. 30
27.	" Agustín Sueda Tragera	7. 40	4. 30	" "	11. 70
28.	" Miguel Leucero Pichino	17. 02	" "	" "	17. 02



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acordó exponer al público la anterior lista hasta el día
próximo del actual para oír las reclamaciones que puedan interponer.

mere y que trascurrido dicho plazo se publique la definitiva en el Boletín Oficial de la provincia, firmando la presente acta los sus concurrentes, de que ya el Secretario certifique =

Juan Fraquea Quintana

Pedro Santisteban Vicente Villalobos

Melipio Quintana

Miguel Viraculero

Juan Gómez

Número 2. Sesión ordinaria } En la Plaza de San Pedro de Badajoz a ocho de Enero de mil novecientos
de 9 de Enero de 1911. } once, a las diez de su mañana, previa convocatoria
del Sr. Alcalde Don Juan Fraquea Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, para celebrar sesión y abierta por dicho Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Leídas las Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la sesión última, se acordó cumplimentar en cuanto sea posible las disposiciones que contingieren. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en adelante el día de hoy para la formación del alistamiento de mozos correspondientes al Padrón del año actual, cuya acta ha de extenderse por separado a fin de que original de su expediente de su ración, no había que tratar de ningún otro asunto, por cuya razón se dio por terminado el acto que firmaron los Sres. Concejales asistentes conmi

Pedro Santisteban
Juan Fraquea Quintana
Miguel Viraculero
Juan Gómez

Número 3. Ordinaria de 13 de Enero de 1911. En la Plaza á quince de Enero de mil no-
vecientos once, á las once de la mañana, se

reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tragua Treviño, los Dtos. Concejales que suscriben al objeto de celebrar sesión que en este día corresponde, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen. El Ayuntamiento acordó satisfacer con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto á Juan Alborno Carrero cinco pesetas ochenta y dos céntimos, importe de sus jornales como Albalá inventario en devanche la caudal del Páramo público. De igual se acordó satisfacer ala redacción de el Comisario de los Ayuntamientos con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto la suma de dos pesetas importe de la suscripción del año último. La Corporación acordó adquirir las helas necesarias para la próxima función de la Catedral, cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto. También se acordó un presupuesto por cuenta de este Ayuntamiento al comprador de las semillas del Barro Nuevo y demás que sean necesarios, para lo cual se redactará el pliego de condiciones que estipule la Corporación. La Corporación acordó aprobar la cuenta presentada por el Ayente de este Ayuntamiento en la capital Don Ramón Durán, relativa al Sr. Sembrador del año último, de la que resulte un saldo á su favor de trescientas sesenta y ocho pesetas, treinta y siete céntimos, que será satisfecho



inmediatamente para lo cual se le girará un cheque a su favor por valor de expresada suma y que al mismo tiempo se le escriba diciendo este a la misma para que sea de mano haga efectivo el importe del 1º trimestre de Contingente Provincial a fin de poder percibir, como en el año anterior la bonificación del 5 por 100 y también para que una vez engrasada por la Hacienda la cantidad que por inscripciones a deuda la misma, correspondiente al 1º trimestre del año último, haga efectivo el 1º trimestre del Cupo de Consumo real de a este punto en el año actual. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes, de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los sus concurrentes, según certifica



Juan Prager Encarnito Aguado Miguel Jimeno
 Domingo Luntana
 Vicente Llalobos

Felipe Cortés Pedro Faustoban Jacai Gómez

Número 1. Ordinaria } en la Nava a vueltas de once
 de Enero de 1911 } de mil novecientos once, a las
 diez de su mañana, se reunieron en sus Casas,

Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragua Quintana, los Sres. Concejales que suscriben al objeto, de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde y ordenado por el mismo al infrascrito Secretario la lectura del acta de la anterior, fue aprobada. Leídas los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana última, los Sres. Concejales acordaron se cumplimentasen las disposiciones que contienen. El Ayuntamiento acordó: que en vista de no haberse hecho reclamación alguna sobre la lista de Comisionarios formada y publicada por veinte días desde 1.º de Enero al veinte del actual, ambas inclusivas, acordó declararla definitiva y que se publique en el Boletín Oficial, como está prevenido. Con este estado y no habiéndose otro asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Juan Fragua Quintana
 Miguel y Cipriano Giljo Cortez
 Gregorio Quintana
 Pedro Santibañez
 Vicente Villalobos
 Juan Gómez

Número 3. Ordinaria de 29 de Enero de 1.911. En la Nava a veintinueve de Enero de mil novecientos once, a los diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragua Quintana, a fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión

al acta de la anterior que aprobada. El Ayuntamiento acordó: satisfacer con cargo al capítulo 9º artículo 3º del Presupuesto á Don José Carrá Gil, la suma de catorce pesetas veinte y siete centimos, importe de las balas facilitadas para la función de la Baudelaria. El Ayuntamiento acordó: satisfacer al Ayuntamiento de Mérida, cuarenta pesos, cuarenta y dos centimos á que asciende el importe del 1º trimestre de Contingente Correcional. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =



Juan Fraques, Excmo. Sr. D. Pedro Sautisteban
 Miguel y Placeres Felipe Cortez, D. Vicente Villalobo
 Sr. D. Juan Quintana

Número 1.º Ordinaria de 11 de Buena Noche á once de Febrero de
 Febrero de 1911. } mil novecientos once, á los diez de una

mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fraques Quintana, previa convocatoria, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 8º de la Ley de Municipios, y no teniendo ni los interesados ni el Ayuntamiento que hacer objeción alguna á la rectificación del Ayuntamiento verificada el veintinueve del mes anterior, se acordó: correr la lista de mozos cortados en la forma siguiente:

- Número 1.º José Jesús Sautisteban Romero, de Don Jacinto y Paula
- Número 2.º Marcelino Lorenzo Villalobo, de Pedro y Lorenza. —
- Número 3.º Francisco Lamecano Benard, Merced, de Diego y María —
- Número 4.º Jacinto Luis Carrasco Hernandez, hijo de Cipriano y Juana. —



Numero 3. Miguel Gladis Villalbo Villalbo, hijo de Pedro y Maria
 Numero 6. Juan de la Cruz Baraga Sanchez, hijo de, Martin e' Maria
 Numero 7. Paulino Benito Santos, hijo de, Manuel y Celerina. Con

lo que se dio por terminado el acto que firmen los tres Con-
 currentes, de que certifico



Juan Fragera
 Miguel y Respeto
 Sergio Quintana
 Pedro Santisteban
 Vicente Villalbo

Numero 8. Ordinaria de 12
 de Febrero de 1911

Juan Gomez
 Rio

En la Naval a doce de Febrero de mil

novecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus
 Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, al objeto de
 celebrar sesion ordinaria que en este dia correspondia. Abierta el
 acto y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. Se
 leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida du-
 rante la semana ultima, acordandose el cumplimiento de
 cuantas disposiciones continuen. El Ayuntamiento acordó que
 del capitulo 1º articulo 6º del Presupuesto se satisfagan a los niños
 Juan Corcho Norcedo y Emilio Sanchez Surober ^{15 reales} las pequenas como
 gratificacion por entrar en el sorteo las bolas, en el año actual

Como que y no habiendo otro asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico =



Juan Fragera
Crisanto Aguado
Miguel y Sebastián Felipe Cortés
Pedro Subitibau
Crispín Quintana

Juan Gómez
bis

Número 9. Ordinaria de 19. } En La Nava a diez y nueve de Febrero
de Febrero de 1911. } de mil novecientos once, a las diez de la

mañana, y reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Delibada abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana u acuerdo de cumplimientos cuantas disposiciones contengan. No habiendo ningún asunto pendiente de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Pedro Subitibau



Juan Fragera
Crispín Quintana
Miguel y Sebastián Felipe Cortés
Pedro Subitibau
Crispín Quintana

Juan Gómez
bis

Número 10. Ordinaria de 26 de } En La Nava a veintiseis de
Febrero de 1911. } de mil novecientos

once, a las diez de la mañana, reunidos en sus Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, ote último de la sesión

abierta, y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada. Se leyeron
los Decretos Especiales y correspondencia recibida durante la semana
última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contie-
nen. La Corporación acordó nombrar para la mensura de los
moses del actual replanteo y arbores que tendrá lugar a cin-
co de Marzo próximo al vecino Juan Manuel López Corchado, cabal-
lanciano del Ejército, al que se le gratificará con dos pesetas y
noventa céntimos, designando de igual modo para el recora-
cimiento de los muros al albedro titular Don Feliciano La-
llorda Corera, abonándole los honorarios que devenga por mi-
nistrio de la Ley, a quienes se harán saber sus nombramientos
requiriéndoles al propio tiempo para que el día cinco de Marzo
comparezcan a estas Casas Consistoriales a cumplir su cometido. Con-

lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se le-
vantó la sesión que firman los D^{os} Concejales, de que certifico =

Juan Fragera Felipe Quintana Quintanilla y Quintero

Pedro Santisteban (Sargento Quintana)

Miguel Quintana Juan Gómez

Viñedo Quintana

Número 11. Ordinaria de S. de Marzo en la Nava a cinco de Marzo
de 1911. } de mil novecientos once, a las diez

de su mañana, reunidos en sus Casas Consistoriales los D^{os} Conce-
jales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Fragera Quintana, al objeto de celebrar la sesión que en este
día corresponde, esta última se declaró abierta la misma y leída
que fue el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los



Deliberación y correspondencia recibida durante la última semana y se acordó por lo concerniente al cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento se ocupó de la clasificación y declaración de saldos, del Recopilador actual y revisión de los tres anteriores, cuyo resultado consta en el expediente de su sector. Se acordó designar los pactos de los moros números cuatro y tres del Recopilador actual de Santiago Santisteban Gourabe y D. Cipriano Carrasco Infantes para que instruyan que en los expedientes de excepción que se instruyan y a los moros números cuatro y tres del mismo Recopilador con el propio objeto. Con lo que y no habiéndose otros asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =



Juan Fragera Cipriano Carrasco Felipe Cortés
 Pedro Santisteban Cipriano Quintana
 Vicente Mullobo Miguel y Jacinto
 Juan Jorras
 Escribano

Sesión 12. Ordinaria de 12 de } en la Nava a doce de Nov.
 Marzo de 1911. — — — — — } de mil novecientos once, a las

diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben al objeto de celebrar la sesión que en este día corresponde, cuya sesión preside el Sr. Alcalde D. Juan Fragera Quintana quien la declara abierta y ordena la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Leídos los Deliberios y correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. No habiéndose ningún asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión que firman todos los tres concurrentes a la misma, de que yo el Secretario

terior fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibi-
da durante la anterior sesion, se acordó por los tres concejales, el cum-
plimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó
que debiéndose tener lugar el juicio de enjuiciamiento ante la Comi-
sion mixta de Pedutamiento, por la referida a este pueblo, el día 12
de Abril próximo, nombra la comisionada para la presentacion de
la documentacion y moros que han de ser tallados en dicho dia al
Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Maria Llona, al que se le
proveya de credencial de su nombramiento, con salarios para gastos
de viaje y estancia hasta su terminacion, veinticinco pesos que le
seran satisfechos por cuenta del capitulo 12 articulo 6º del Presu-
puesto. El Ayuntamiento acordó: abonar del capitulo y articulo
correspondiente del presupuesto doce raciones de cebada y doce
de paja facilitados a la caballeria de la Guardia Civil del
Montijo, a razon del precio que se señala en la concesion de
la Comisaria de Guerra que inserta el Boletin Oficial. El Ayun-
tamiento acordó: establecer una colada de catorce varas desde el rin-
tin denominado "Carrapetras", que se abre en la de la Campa, en
este termino y continuando la mejorera adelante hasta termino
en el camino de Cordovilla. Dado cuenta al Ayuntamiento de la es-
tad presentada por el vecino de este pueblo Pedro Nolas Comares, solicitan-
do se le conceda por el Ayuntamiento una parcela de terreno de seten-
ta y cinco metros cuadrados, existente a la terminacion del corral de la
calle de la Iglesia, y por su parte Poniente, y que pertenece al Muni-
cipio como sobrante de la via publica, cuyo terreno le fue por la parte de

te con facultad del conde de la Casa de Juan Nivón de los Hornos y por
Abolición, con el objeto de la vía pública, el Ayuntamiento acordó:
conceder al vecino y solicitante Andrés Nivón Corrojo, los veinte y
cinco metros cuadrados de terreno que la ermita u capilla, por
vía el pago de veinte cuartos de reales por cada metro cuadrado,
cuyo importe de quince reales, sean ingresados en los fondos del
Municipio, y en el capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.
Asimismo el Ayuntamiento al solicitante que se va edificar en
vivienda de persona
el terreno cedido en término de un año, contado desde la fecha de
este acuerdo, y para cuyo fin sólo se cede el terreno de superficie, por
donar el derecho de posesión y propiedad por abrenunciarse la capellanía que
por el hecho se satisface. De igual modo se dio cuenta a la Excmo.
Cámara, solicitando se le conceda por el Municipio cincocientos y cinco
metros cuadrados, existente junto a sus obreros de la propiedad del veci-
no D. Alonso Laguna, trancas de los cultos de la Iglesia, el cual pertene-
ce al Municipio como sobrante de la vía pública, que luego por Salva-
te con terreno sobrante de la vía pública, Abolición con propiedad del
señor D. Alonso Laguna Ponceite, con propiedad de Juan Nivón de los
Hornos, el Ayuntamiento acordó: concederle al solicitante los ciento
veinte y cinco metros cuadrados que solicita para que se edifique
vivienda para personas, para cuyo fin sólo se hace esta concesión por
vía el pago de treinta y cinco reales importe de los veinte y cinco
metros cuadrados a razón de veinte cuartos de reales
cada uno, cuya cantidad ingresará en los fondos del Municipio en

el capítulo y artículo correspondiente al Presupuesto. ^{del edificado tiene el deber de edificar}
 al Ayuntamiento de la que ha presentado el vecino Joaquín Villalobos
 Boniter, solicitando de igual modo setenta y cinco metros cuadrados
 de terreno, existente al lado de propiedad urbana que pertenece a Francisco
 de Judio de Amaya, en la calle Nueva, y que también pertenece al Muni-
 cipio como sobrante de la vía, que linda por Levante con camino a Bordo-
 villa, y por el Sur con la vía pública. Poniente con terreno de Fran-
 cisco de Amaya, el Ayuntamiento acordó: conceder al solicitante Joaquín
 Villalobos Boniter, los setenta y cinco metros cuadrados de terreno que en
 su solicitud consigna, con el solo objeto de que en él edifique vivien-
 das para personas, en término de un año, contado desde la fecha de este
 acuerdo, para en la construcción producir el derecho de conversión y gravar
 edificación las quince partes a que ascienden los metros cuadrados que
 se conceden, cuya cantidad ingresará en los fondos del Municipio y
 en el capítulo y artículo correspondiente al Presupuesto. Con lo que y
 no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los
 tres concurrentes, de que certifico = Entre líneas = Este solicitante tiene el deber de
 edificar durante el tiempo en que se le ha otorgado a los demás = vale =



Juan Fraquera, Crisanto Juncos, Propio Quintana

Felipe Cortés, Villalobos

Pedro Santisteban

Juan Gómez

Número 15. Ordinaria de 2. Abril 1911 en la Na Vala a dos de Abril de
 mil novecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Ca-
 sas consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Al-
 calde Don Juan Fraquera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 que un día corresponde. Abierto el acto por el Sr. Alcalde y oída



por el mismo á mi el Secretario la lectura del acta de la sesión anterior, así se hizo, acordándose por unanimidad aprobarla. Se leyeron la Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana última, acordándose por los Sres. Concejales, el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó: se facilitase al Ayuntamiento Ricardo Serrado Gómez, cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 11º artículo único del Presupuesto, con el fin de que los aplique al pago de los gastos que ocasionen los festejos que se han de celebrar el día veintidos del mes próximo en honor de la Virgen de Santa Fectoria. Dada cuenta á la Corporación de la instancia presentada por el vecino Vicente Piñero Casiano, solicitando se le concedan cientos setenta y cinco metros cuadrados de terreno, existentes en el sitio denominado "Cajida de los broos", y que pertenece al Municipio, como terreno sobrante de la vía pública, lo fue reunido acordaron: conceder al vecino y solicitante Vicente Piñero Casiano, los cientos setenta y cinco metros cuadrados de terreno que en su instancia consigna, previo el pago de treinta y cinco pesetas á que se junta asimismo, á razón de veinte ^{spts} centimos cada metro cuadrado, cuyo terreno pertenece á este Municipio, como sobrante de la vía pública y que linda por sus cuatro puntos cardinales, con terreno también sobrante de la vía pública; cuya cantidad importe de la cesión habrá de ingresar en los fondos Municipales en el capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto; advirtiéndose al solicitante, que de no edificarse en el término de un año, contado desde la fecha de este acuerdo

en el terreno objeto de esta cesión, viviendas para personas, para cuyo fin
sólo se cede dicho terreno, perderá el derecho de posesión y propie-
dad del mismo, si bien se le abonaría la cantidad que por el hu-
biere satisfecho; acordando se le expida certificación de este acuerdo
para su resguardo. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes

de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, a que certifico =

Juan Fraquea Cruzante Ayuda Propio Quintana

Vicente G. del Obo Felipe Cortés

Pedro Santisteban Miguel Quintana

Juan Gómez

Número 16. Ordinaria de 9 de Abril de 1911. En la Nava a nueve de Abril de mil novecientos

once, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas
Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Fraquea y Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corres-
ponde. Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales
y correspondencia recibida en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de cuantas dispo-
siciones contienen. No habiendo asuntos pendientes de que tratar se dio por termina-
da la sesión que firman los tres concurrentes, a que certifico =

Juan Fraquea Cruzante Ayuda Propio Quintana

Pedro Santisteban Felipe Cortés

Número 17. Ordinaria de 16 de Abril 1911. En la Nava a diez y seis de Abril de mil

novecientos once, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consis-
toriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Fraquea Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día
corresponde. Declarada abierta por el Sr. Alcalde, y leída el acta de la sesión ante-
rior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida en
ante la anterior semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones con-





tenen. No habiendo asunto pendiente de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

Juan Fragera ^{Crisanto Ayuda} ^{Sirapio Quintana}
Pedro Santisteban ^{Polixipe Cortés}

Número 18. Ordinaria de 23. Abril 1911 en la Nava á veinte y ^{Juan Fragera} ^{Polixipe Cortés} tres mil novecientos once, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben al objeto de celebrar sesión que en este día corresponde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, quien la declaró abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Proposiciones y correspondencia oficial de la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo otro asunto pendiente de que tratar se levanta la sesión, que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

Juan Fragera ^{Crisanto Ayuda} ^{Sirapio Quintana}
Pedro Santisteban ^{Polixipe Cortés}



Número 19. Ordinaria de 30 de Abril de 1911. en la Nava á treinta de Abril de mil novecientos once, ^{Juan Fragera} ^{Polixipe Cortés} siendo las diez de su mañana en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, el Sr. Presidente la declaró abierta, y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Proposiciones Oficiales y correspondencia recibida en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo otro asunto pendiente de que tratar, se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

Juan Fragera ^{Crisanto Ayuda} ^{Sirapio Quintana}
Pedro Santisteban ^{Polixipe Cortés}



Número 20. Ordinaria de 7. de Mayo de 1911. en la Nava á siete de Mayo de mil novecientos once, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que corresponde en este día. Se declaró abierta por el Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Proposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. La Corporación acordó; girar al Agente D. Ramón Becerra Benfuegos,

Juan Fragera ^{Crisanto Ayuda} ^{Sirapio Quintana}
Pedro Santisteban ^{Polixipe Cortés}

noventa y nueve puestas, sesenta y cinco centimos, que con los noventa y ocho puestas
 sesenta centimo que la Diputación bonificara a este Ayuntamiento por haberse deudas,
 cuyos documentos han sido remitidos, habra de aplicarse el total importe a estas
 once comarcas en veinte y ocho puestas, sesenta y cinco centimo, si satisficieren el 2.^o
 trimestre de Contribución Provincial. De igual modo se acordó: Se satisfaga
 al Ayuntamiento de Alarcón, cuarenta puestas, sesenta y dos centimo, importe del
 2.^o trimestre de Contribución Provincial. No habiendo otros asuntos pendientes
 se que tratar u levantar la sesión que firman los Sres. Concejales de que certifica
 Juan Fragera Cruzado Jefe de Tránsito Quintana
 Pedro Bautista Peláez Cortés



Número 21 Ordinaria de 14 Mayo de 1911. En la Villa de La Navia a catorce de Mayo de mil novecientos
 once, siendo los diez de su mañana, a reunirse en

su Casa Consistorial los Sres. Concejales que asisten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Fragera Quintana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día com-
 ponde. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron las Partidas
 Oficiales y correspondencia recibida en la sesión última, acordándose el cumplimiento de
 cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento cumplió con lo dispuesto en la arti-
 culo 3.^o y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y lo ordenado por el Ex-
 cmo. Sr. Ministro de Contribuciones de esta provincia, a cargo de la renovación de la Junta Provincial
 de esta villa, de acuerdo a efecto dicha renovación en la siguiente forma:

Número de individuos que componen este Ayuntamiento ----- 7
 Número de puestos vacantes que hay que renovar para sustituir los de 1907. ----- 4

Corresponde nombrar { Al Ayuntamiento 2. 1.
 A la Administración 2. 1.
 Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los contribuyen-
 tes siguientes

Para vacantes: -- Vecindad --
 D. Hermenegildo Bautista Lomán, con 3 pta 34 cent de cuota para el Cerro
 D. Alonso Fragera Lomán, con 2 pta 7 cent de cuota para el Cerro, vecino de La Navia

Para suplente: --
 D. Juan Lomán Alonso, con 1 pta 32 cent de cuota para el Cerro, vecino de La Navia
 Propuesta a terna que se eleva a la Administración de Contribuciones para
 el nombramiento de dos puestos vecino y uno forastero y su suplente.

1. ^a terna		Vecindad	Contribución al Cerro
D. Damian Villalobos Quintana	La Navia		35. 74
" José Corchero Fragera	La Navia		4. 59
" Vicente Villalobos Quintana	La Navia		61. 12



2ª terna		Ciudad	Cuenta para el terno	
			Real.	Cent.
D. Rafael Vicario	Calabria	La Nava	6.	76
" Juan Donil	Coro Lencero	id	7.	49
" Diego Rama	Corrala	id	2.	86
3ª terna				
D. Juan Sanchez	Garcia	Badajoz	1.	91
" Ricardo Quintana	Garcia	Alcani	32.	82
" Pedro Palle	Vadivia	Montijo	24.	13
Para suplente				
D. Juan Collado	Blanco	La Nava	35.	55
" Lucas Corcho	Villalobos	id	13.	69
" Antonio Cruz	Villalobos	id	2.	72

Combinó u acordó: que se comuniquen el nombramiento a los peritos y suplente designados, haciéndose lo propio respecto a lo que la Administración debe tener presente lo ponga en conocimiento de esta Alcadia. El Ayuntamiento acordó: que del capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto se satisfagan a Juan Obispo Pico, doscientas dos pesetas, cincuenta céntimos, importe de los metros cuadrados de empotrados que por cuenta del Municipio ha construido en la vía pública, entendiendo para ello el gasto suyo litonamiento. Con lo que y no habiendo otras asuntos pendientes de que tratar, se levanto' la sesión que firman los concurrentes, de

que certifico =
 Crisanto Aguado
 Juan Fraqueza Felipe Cortes



Pedro Santesteban Miguel y Pizarro Juan Gomez
 Pedro Quintana

Número 22. Ordinaria de 25 de Mayo de 1911. En La Nava a veintinueve de Mayo de mil novecientos once, a las diez de su ma-

ñana, se reunieron en sus salas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Fraqueza Quintana, los Dtos Concejales que suscriben, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. Leida los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la

sumaria última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmase

los Srs concurrentes, de que certifera

Juan Gago

Crisanto Ayuda

Pedro Quintana

Felipe Cortés

Pedro Santesteban Miguel y Jiracaso

Juan Gómez



Número 23. Ordinaria de 23 de Mayo 1911

En la Nava a veintiocho de Mayo de mil no-
vecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron
en sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Gago y Quintana, quien declaró abierta la sesión y
ordenada que fue por esta la lectura del acta de la sesión anterior, por unanim-
dad fue aprobada. Leídas las Deliberaciones y correspondencia oficial recibida
de donde la última sumaria acordó el cumplimiento (el cumplimiento) de cuan-
tas disposiciones continen. Los señores acordó que por el Sr. Alcalde se rogara al mandata-
rio de rentas Don Rafael Aguado y Coma para que se pudiese en la Secretaría de Ayuntamiento a que suscriben
la liquidación y hacer entrega de la cantidad a que asciende la cantidad del reparto oficial y de censos
del primero y segundo trimestre del año actual, así como de la suma a que asciende la cantidad de los
partos de otros subsidios. Se acordó hacer pública a los implicados de este Municipio el importe de sus
partos correspondientes al primer trimestre del año actual. Con lo que y en habiendo otros asuntos que
tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales de que certifera

Juan Gago

Pedro Quintana

Felipe Cortés

Crisanto Ayuda

Pedro Santesteban Miguel y Jiracaso

Juan Gómez

Número 24. Ordinaria de 4 de Junio 1911

En la Nava a cuatro de Junio de mil
novecientos once, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gago y Quintana, quien declaró abierta la sesión y leída
que fue el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Deliberaciones y correspondencia oficial recibida en la misma
de cumplimiento las disposiciones que continen. Sobre la Exposición Municipal correspondiente al Sr. Juan Mariano Hbr-
guller, de estado casado suizo de edad de sesenta y tres años, dijo: que habiendo a efecto la comunicación con la Exposición que data de el
momento en la misma, obligado a ella en acciones por once meses que empezará a contarse a
el día primero de Julio próximo, terminará a un treinta y uno de Mayo del año
próximo venidero, la casa de su propiedad calle de Obispo número 13, por
el alquiler anual de ciento cincuenta pesetas consignadas en Presupuesto



para alquiler de la casa habitación para la *Propiedad* de primera
 mensura, que están satisfechos por trimestres venidos; obligan a los
 al Promotor, a reparar el tejado en caso de ser necesario y otros
 desperfectos que en la casa se ocurran. Con lo que y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman la hec con
 iguales concurrentes con el Promotor, *Agallón*, de que certifico =



Juan Fraguera
Miguel Quintana *Pedro Santisteban*
Miguel Quintana *Eliseo Cortez*
Francisco Aguado *Juan Román*
Juan Gómez
Pro

Número 35. Ordinaria de 11 de } En La Nava a once de Junio de mil no-
 Junio 1911. } veintidos, a las diez de un mañana, siendo

siendo en un Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que suscriben,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fraguera Ponce,
 quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la au-
 tentica, fue aprobada. Leídas los Partes Oficiales y correspon-
 dencia recibida en la semana última, a acordó complementarse
 las disposiciones que continúan. Dada cuenta al Ayuntamiento de
 la instancia presentada por el vecino Juan Corcho y Burgales, de-
 citando el terreno acuerto setenta y cinco metros cuadrado
 de terreno acuerto en el sitio denominado *ojido* de los *cray*
 que pertenece al Municipio, como terreno sobrante de la vía pública
 ca, la Corporación acordó: acceder al vecino y solicitante *Don*
Corcho Burgales los acuerto setenta y cinco metros cuadrado
 de terreno que en su instancia conigna previo el pago de

veinte cuarentos de pta, por cada uno arrendado por tanto en importe de
 la suma de treinta y cinco pesetas que habrán de ingresar en los
 fondos de este Municipio, cuyo terreno pertenece al Municipio como
 sobrante de la vía pública y que linda por Saliente con terreno es-
 tante de la vía pública, Mediodía, con dicho terreno, Poniente con
 Vicente Ponceo Barrios y Norte con camino al Tangano, advertiendo
 que el referido terreno sólo se concede para edificar viviendas para
 personas, cuya construcción deba de hacerse en término de un
 año, que habrán de contarse desde este fecha, pero en lo contrario
 perderá el derecho de posesión y propiedad, si bien se reserva aban-
 donar la cantidad que por el hubiera satisfecho, acordándose equi-
 dad certificación de este acuerdo al interesado con lo que y no
 habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman



los Sr. Concejales concurrentes, a que certifica -
 Juan Fragera

Crisanto Juncos *M. Juncos*
 Propio Quintana

Y. M. de Villalobos

Juan Gómez

Número 26. Ordinaria de 18. } en La Nava a diez y ocho de junio
 de junio de 1911. } de mil novecientos once, a los diez de
 su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr. Concejales
 que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fraga
 Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día
 corresponde. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída la lec-
 tura del acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos
 Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acor-
 dándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. Seguida.



mente el Sr. Presidente expuso, que como a los Sr. Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos municipales del Municipio, perteneciente al año de mil novecientos diez, que estaba solo la obra con el dictamen emitido solo ellos por el Sr. Regidor D. Andrés. En su virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes de la Ley, se examinaron por los Sr. Concejales los cuantos referidos y determinaron fijar el cargo en cinco mil cuatrocientas veinte y seis pesetas, veintidós céntimos y la data en cuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas, treinta céntimos, acordando al propio tiempo se parase las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el párrafo 3º de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente consentimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada uno pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofenda y pague. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales de que certifico =

Propio Quintana *Propio Quintana*
 Francisco *Francisco*
 Pedro Cortés *Pedro Cortés*
 Miguel y *Miguel y*
 Juan Gómez *Juan Gómez*

Número 27. Ordenanza de Sr. de } en La Hava a veintidós de Junio
 Junio 1911. } de mil novecientos once, a los diez de su ma-

ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rogero Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día convoca. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y ordenada por este la lectura al acto de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Bales de oficio y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose al cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó que enconstándose terminado el Expediente al amillaramiento para la Riqueza Pública y necesaria que ha de servir de base



para los Repartimientos del año próximo, se anunció en el Boletín Oficial por quince días. Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los Sres concurrentes de que certifico =

Juan Fragera Crisanto Ayuda Pedro Santisteban
Miguel Yrresoro
Serapio Quintana Felipe Cortés
Vicente Villalobos Juan Gómez

Número 28. Sesión ordinaria de 2. de Julio 1911. En La Nava a dos de Julio

de mil novecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr Presidente y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó

la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico =
Juan Fragera Crisanto Ayuda Serapio Quintana
Miguel Yrresoro Felipe Cortés Pedro Santisteban
Vicente Villalobos Juan Gómez

Número 29. Sesión ordinaria de 9 de Julio 1911. En La Nava a nueve de Julio de mil novecientos

once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Laguna Quintana, con el fin de celebrar sesión ordinaria que este día corresponde. Abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior, acordóse el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Con lo que

y no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =
Serapio Quintana Miguel Yrresoro
Juan Fragera Crisanto Ayuda Felipe Cortés
Juan Gómez Pedro Santisteban



Número 30. Ordinaria de 16 de Julio de 1911.

En la Plaza de San Juan, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión anterior, unánimemente fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continúan. El Ayuntamiento acordó comisionar al Agente Don Ramón Durán Cienfuegos, para que el día 1.º del mes próximo, presente en la Caja de Rentas las relaciones duplicadas de todos los moros pertenecientes al último trimestre declarado Soldados y condicionales para su ingreso en Caja. De igual modo se acordó aprobar la cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en la capital Don Ramón Durán Cienfuegos, relativa al 1.º trimestre del año actual, de la que resulta un saldo a su favor de doscientas treinta y dos pesetas ochenta céntimos, que se verá satisfecho en aquélla, para lo cual se le girará un cheque a su favor por valor de aquella suma, así como también se aumentará a la cantidad antes expresada, cientos sesenta y cinco céntimos para que la aplique a satisfacer el resto que a cuenta del 1.º trimestre del cupo de Consumos, y cientos noventa y ocho pesetas, veintinueve céntimos para aplicarlos a satisfacer el importe del 3.º trimestre de Contingente Provincial. También se acordó comisionar al Secretario Sr. Juan Torres, para que pase a referida a satisfacer cuarenta pesetas, cuarenta y cinco céntimos importe del 3.º trimestre de Contingente por

celaria. El Ayuntamiento en virtud de la instancia que ha presentado el ve-
cino José Villaloba Madriga, solicitando se le conceda cuarenta estante y
cinco metros cuadrados de terreno, situados en el cobante de la vía pública
del sitio Episo de las Cruzes, que linda por Levante con la vía pública, Tras-
era con Francisco Cortés Caballero, Poniente, cercado con Juan Nieves Nieves,
y Norte con Juan Cocho Morgado, previo el pago de treinta y cinco
reales a que dicho terreno ascende a razón de veinte céntimos por cada
metro cuadrado, acordó: conceder al referido José Villaloba Madriga
los 175 metros cuadrados de terreno que en su instancia expresa, previo el pa-
go de 35 ptes a que asciende el importe de los mismos a razón de
veinte céntimos el metro cuadrado, cuya suma ingresará en fondo del Muni-
cipio, advirtiéndole al Sr. Villaloba Madriga que dicho terreno sólo se le
cede para edificar viviendas para personas, en término de dos años, pues
de lo contrario perderá el derecho de posesión y propiedad, si bien le
será abonada la cantidad satisfecha. También se acordó en vista de la
instancia presentada por Juan Benítez Abreu, solicitando se le concedan 100
metros cuadrados de terreno, situados en la vía pública del sitio Episo de las
Cruces, que linda por Levante con la vía pública, y Benito Benítez, Mediana
con cercado con Juan Nieves Nieves, Poniente, con cobante de la vía pública y
Norte con vía pública, concederle uprimado 100 metros de terreno previo
el pago de 20 ptes a que los mismos ascienden a razón de veinte céntimos
por cada metro cuadrado, que serán ingresados en el fondo del Municipio, advir-
tiendo al Sr. Benítez Abreu que el terreno sólo se le cede para edificar viviendas
para personas, en término de dos años, pues de no hacerlo así, perderá el
derecho de posesión y propiedad, si bien le serán abonados los 20 ptes que

de que tratar, se levanta la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico =

Juan Fragera Crisanto Ayuda Miguel Viquecillo

Felipe Cortés

Pedro Santisteban Vicente Villalobos

Crispín Quintana

Miguel Viquecillo

Número 32. Ordinaria de 30 de Julio de 1911.

En La Hava a treinta de Julio de mil novecientos once, a las diez de su mañana, ante el

reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, con el objeto de celebrar sesión que a este día correspondía. Abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la sesión, y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. No habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesión, que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Juan Fragera

Crisanto Ayuda Vicente Villalobos

Pedro Santisteban

Miguel Viquecillo

Número 33. Ordinaria de 6 de Agosto 1911.

En La Hava a seis de Agosto de mil novecientos once, a las diez de su mañana, se

reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que a este día correspondía, y abierta la sesión, leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la sesión, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. No habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Juan Fragera

Crisanto Ayuda Vicente Villalobos

Pedro Santisteban

Miguel Viquecillo

Número 34. Ordinaria de 13 de Agosto de 1911.

En La Hava a trece de Agosto de mil novecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, y alienta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los Srs. concurrentes, de que certifico =

Juan Laguna

Crisanto Agudo Villalba

Pedro Santisteban

Alf. Agustín Agudo Salas

Número 35. Ordinaria de 20 de Agosto 1911.

En la Plaza de San Mateo de esta ciudad de Badajoz, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada por el Sr. Presidente la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión que firman los Srs. concurrentes, de que certifico =

Juan Laguna

Crisanto Agudo Villalba

Pedro Santisteban

Alf. Agustín Agudo Salas

Número 36. Ordinaria de 27 de Agosto de 1911.

En la Plaza de San Mateo de esta ciudad de Badajoz, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada por el Sr. Presidente la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Dada la tenor de la Real Orden de 31 de Julio ppd^o por la que el Ministerio de Fomento abre un concurso de subvenciones para la construcción de caminos vecinales, que habiéndose ya dado lugar a treinta y cinco del corriente, el Ayuntamiento dispone

en libre debate, unánimemente acordó: acudir al concurso solici-
tando la subvención correspondiente para construir el camino ve-
nial que une a esta villa con la ciudad de Mérida, y como el
Ayuntamiento de la ciudad de Mérida se ha pedido ya la de-
claración de utilidad pública, de toda la obra, cumple tan sólo
a esta Corporación autorizar al Alcalde de Mérida para que en
nombre y representación de este Ayuntamiento presente la proposi-
ción en el concurso de subvenciones abierto, todo ello en caso de
ser de notoria necesidad la construcción de este camino dado que
es la única vía de comunicación entre los dos pueblos, acordan-
dose se expida por el Secretario certificación de este acuerdo y que
se envíe al Sr. Alcalde de Mérida inmediatamente. Con lo que y no
habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se levantó la se-
sion que firman los Srs. concurrentes, de que certifi-

ca Juan Fragua Quintana Miguel y José Pedro Santisteban

Juan Fragua Quintana Miguel y José Pedro Santisteban

Juan Fragua Quintana Miguel y José Pedro Santisteban

Juan Fragua Quintana Miguel y José Pedro Santisteban

Número 37. Ordinaria de }
3 de Septiembre de 1911 } En La Haya a tres de Septiembre de mil no-
vecientos once, a las diez de su mañana, se reunieron en sus salas
Consistoriales los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Juan Fragua Quintana al objeto de celebrar la sesion
ordinaria que en este dia corresponde. Declarada abierta la sesion





en el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se
 leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la últi-
 ma sesion, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones
 contiene. El Ayuntamiento acordó anotar para enmienda a
 nombre y favor del vecino Serapio Quintana, en el proximo capi-
 tulo las siguientes fincas rusticas = Otra suelta de tierra de media
 fanega en este termino y sitio Cercados Nuevos = Otra de media fanega
 en el propio termino y sitio = Otra de tres cuartillas en el Orillar = Otra
 de cuartilla y media en el bñido = Otra de media fanega en las lani-
 mas y Otra de una fanega en Cabecera de las Guadinas; por de-
 cho fincas satisface el impuesto a la Hacienda el 24 de Mayo últi-
 mo, segun carta de pago numero 1116 y segun testimonio de informa-
 cion por omnia que ha presentada, habiendose anotado a su favor en el
 Registro de la propiedad a los tomos, folios y numeros que al margen
 de cada una en dicho testimonio se consignan, acordandose a la con-
 grua certificacion de este acuerdo para la inscripcion definitiva.
 Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tra-
 tar, se levanto la sesion que firman los Srs. concurrentes, de que

certifico =
 Juan Fraques *Juan Fraques* Pedro Santisteban *Pedro Santisteban*
 Felipe Cortes *Felipe Cortes* Serapio Quintana *Serapio Quintana*
 Vicente Villacabras *Vicente Villacabras*



Numero 39. Ordinaria } En La Haya a diez de Septiembre de mil no-
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ } veintidos once, a las diez de su manana, se re-
 Septiembre 1911.

unieron en sus Casas Consistoriales la J^{ta} Corregida que suscriben
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana y
abierto la sesión y leído el acta del anterior fue aprobado. Se leyó
el Boletín y correspondencia oficial recibida y se acordó el cumpli-
miento de cuantas disposiciones contiene. Visto y examinado deta-
lladamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto munici-
pal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el
año 1912 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta
población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad a consecuencia
que se fijó al público por 15 días según ordena la Ley Municipal y tra-
curridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se
somete a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.
También se acordó: Se dió lectura de la comunicación del Sr. Goberna-
dor Civil de 7 del actual sobre camino vecinal respecto a la pretensión
del Ayuntamiento de Mérida para que se declare de utilidad pública
tres puntos, uno sobre el arroyo de la Albuera; otro sobre el río Aljucén
y otro sobre el Sacar, en el camino vecinal de aquella ciudad a este
pueblo, cuyo anuncio se inserta en el Boletín del día veí, acordándose
a su vez dicho Boletín al público en este pueblo hasta el 21 del
actual para dar reclamaciones y que el 24 se recorra este Ayunta-
miento para admitir e informar las que se presenten que a corres-
pondencia al Gobernador Civil en los quince días siguientes al 1.º de plazo o
certificación negativa con informe de lo que considere procedente a
proporcionar sobre el particular. Dado cuenta al Ayuntamiento

de la solicitud presentada por el vecino de este pueblo, Robastin Romera
en cuyo solicitud se le concedan cientos setenta y cinco metros
cuadrados de terreno existentes en el sobrante de la vía pública en
el Espido de las Eras cuyo terreno linda por Solente con terreno
también sobrante, Mediodía José Villaloba, Madriga, Poniente Juan
Corcha Aborgade y Norte con terreno propio de estos vecinos, el
Ayuntamiento acordó: concederle expresada cientos setenta y cinco
metros cuadrados de terreno en el sitio que ántes se consignó
previo el pago de treinta y cinco puestas á que ascienden
los mismos á razón de veinte centimos de puesta cada uno, en
virtud de que el terreno objeto de esta cesión solo se conce-
de para edificar viviendas para personas, concediéndole para dicha
edificación el termino de un año para realizarla, pues de no ha-
er dicha obra en el plazo ántes fijado perderá el derecho de
posesión y propiedad, si bien se le devolverán el importe del valor
que satisfaga por ello. También se dio cuenta de lo que ha pre-
sentado el vecino Lorenzo Bermejo solicitando se le con-
cedan cientos setenta y cinco metros cuadrados de terreno, exis-
tentes en el sobrante de la vía pública, al sitio Espido de
las Eras y lindando por Solente con terreno también de la
vía pública, Mediodía José Villaloba, Madriga, Poniente Juan
Corcha Aborgade y Norte con terreno propio de estos vecinos, el
Ayuntamiento acordó: de igual concederle referidos
cientos setenta y cinco metros cuadrados al solicitante, previo el

pago de treinta y cinco puestas, importe del valor de los mismos,
a razón de veinte centimos de puesta que se han estipulado,
advertiéndose que este terreno sólo se le concede para edificar vi-
viendas para personas en término de un año, pues de no ser así
perderá el solicitante el derecho de posesión del mismo, si bien a lo
volviera el importe de Diquezadas, ingresando en esta y otro suma
en los fondos del Municipio, y acordando se les expida a los si-
tuados certificaciones de estos acuerdos. Con lo que y no habiendo
mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Conce-
jales concurrentes, a que certifico =

Juan Fraaga Concejale Ayudante Pedro Santisteban

Yuste Villalobos Miguel Quintanilla Felipe Cortés
Juan Gómez

Número 39. Ordinaria de 17 de
Septiembre de 1955.

En la tarde a diez y siete de septi-
embre de mil novecientos cincuenta y
diez de su mañana, se reunieron en
Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben, bajo
presidencia del señor Alcalde D. Juan Cragero Quintana a
objeto de celebrar la sesión ordinaria que en esta Villa cor-
responde. Declarada abierta por el señor presidente y leída la
acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines
y correspondencia oficial recibida durante la última sesión
se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones conten-
gan. El ayuntamiento acordó satisfacer del capítulo sueldo
Artículo Único del presupuesto veinte y dos pesetas cincuenta
centimos al secretario D. Juan Gómez por su viaje a
Madrid a pagar el 3.º trimestre de Contingente Carcelario. De
igual modo se acordó que una vez que ingrese los fondos
deste Municipio el recaudador D. Rufo Salgado y el ser-
viente D. Fernando Melara, se hagan efectivo los haberes.



que tienen delegadas los empleados de este Municipio. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmen los que concurren, de que certifico =

Juan Fraguera

Francisco Ayuda Pedro Puente

Francisco Quintana

Felipe Cortés

Miguel y Jiriberto

Juan Gómez



Numero 10. Ordinaria de 24 de } en La Nava a veinticuatro de Sep-
Septiembre de 1853. } tiembre de mil novecientos once, a los diez

de la mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales que asisten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fraguera Quintana. Obierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó e implementar ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó que del capítulo 6º artº 3º del Presupuesto se satisfagan tres pesetas al vecino Manuel Nevada Brava importe de sus jornales invertidos en la limpieza de la posesión Nava y de sus brazos. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los que concurren de que certifico =

Juan Fraguera
Francisco Quintana
Francisco Ayuda Pedro Puente

Felipe Cortés

Miguel y Jiriberto

Juan Gómez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 41. Ordinaria de 5^a } en La Nava a' primero de Octubre
de Octubre de 1911. } de mil novecientos once, a las diez de

su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fraque Quintana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó: satisfacer el capítulo 9^o artículo 7^o del Presupuesto veinte y siete puertas veinticuatro céntimos al conductor de la correspondencia Manuel Palomo Palomero, por la oficial entregada en esta Medida durante los tres últimos trimestres del año actual. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sr^s Concejales concurrentes, de que certifico



Juan Fraque Quintana
Vicente Ayuda Serapio Quintana
Pedro Santisteban
Miguel y Pedrillo
Pedro Cortés

Número 42. Ordinaria de 8^a } en La Nava a' ocho de Octubre de
Octubre de 1911. } mil novecientos once, a las diez de su

mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Juan Laguna Quintana con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Declarada abierta por dicho Sr. Presidente la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose al cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó la sesión, que firmaron los Sres. Concejales,

concurrentes de que certifico =

Juan Laguna Quintana Crisanto Ayuso Serapio Quintana

Pedro Gutiérrez

Indique Cortes Miguel Quintana

Juan Laguna Quintana

Número 43. Ordinaria de 15 de Octubre de 1911. } en la Nava á quince de Octubre de mil novecientos once, á las

diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, con el objeto de celebrar sesión que en este día corresponde. Abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Leída los Boletines y correspondencia de la última semana, se acordó dar cumplimiento á las disposiciones que continen. El Ayuntamiento acordó nombrar al Secretario Don Juan Gómez Blanco, del capitulo

Solo 11º artículo Unico del Presupuesto, en cuanto presta por los gastos que se le han originado en su viaje a Madrid a satisfacer el 1º trimestre de Contingente Carcelario y otras en el resultado obtenido en el expediente de subvención que se está tramitando para la construcción del camino vecinal de aquella ciudad a este pueblo. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión que firman los tres Concejales concurrentes, de que certifica

Juan Fragosa

Crisanto Ayuda Serapio Quintana

Pedro Santisteban

Miguel Gijón

Felipe Cortés

Juan Gómez

Número 14. Ordinaria de San Lorenzo a veintidos de Octubre de 1911. (de mil novecientos once, a las diez de la

mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Fragosa Quintana. Abierta la sesión por dicho Sr. y leída la acta que fué aprobada. Hecho los Poderes y correspondencia oficial de la celtima común, se acordó un cumplimiento;

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que certifica

Juan Fragosa

Crisanto Ayuda Serapio Quintana

Pedro Santisteban

Miguel Gijón

Juan Gómez



Número 49. Ordinaria de } En La Nava a veintinueve de Oc-
29 de Octubre de 1911 } tuba de mil novecientos once, a las



diez de la mañana, se reunieron en las
Cajas Consistoriales los tres Concejales que suscriben, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Tragero Quintana, y
abierto la sesión y leído lo anterior fue aprobado. Se leyeron
los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose
su cumplimiento. No habiendo asuntos pendientes de que
tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de
Felipe Cortés

que certifico =

Juan Tragero

Pedro Santisteban

Cruciente Agudo
Felipe Quintana

Miguel y J. M. M.
Juan Gomez

Número 50. Ordinaria de } En La Nava a cinco de No-
5 de Noviembre de 1911. } viembre de mil novecientos once,

a las diez de su mañana, se reunieron en las
Cajas Consistoriales los tres Concejales que sus-
criben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Tragero Quintana, y abierta la sesión
y leído lo anterior, fue aprobado. Se leyeron
los Boletines, y correspondencia oficial de
la última semana, acordándose su cumplimen-
to; No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los concurrentes
de que certifico =
Felipe Cortés

Juan Tragero

Pedro Santisteban

Cruciente Agudo
Felipe Quintana

Miguel y J. M. M.
Juan Gomez



numeros 51. Ordinaria de } lu de mayo a diez y nueve de mil novecientos
12 de Noviembre de 1911 } once a las diez y nueve de la mañana y se reunieron en las
Cavas Consistoriales los D^{os} Concejales que suscriben

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana y abierta la sesión y leida el Acta anterior fue aprobada. El Ayuntamiento acordó: Unánime

emision al licitar de estos Corporacion de Juan Benito para que tan luego se halla terminado los Repartos de Rindres y matanzas de estos para el año próximo, lo presente en D^o para su aprobación, aboruscando para que se viaje libremente y sea puesto en cargo al capitulo de Inspectores del presupuesto siguiente: de los D^{os} Retras y correspondencia oficial se acordó la cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los con- venientes se que certifica =

Juan Laguna Quintana
Crescencio Aguado
Pedro Quintanilla
Felipe Cortés
Miguel y Espallero
Juan Jimenez

Numero 52. Ordinaria de 19 } En la Nava a diez y nueve de, Noviembre
de Noviembre de 1911. } de mil novecientos once, a las diez de su ma-

ñana, se reunieron en las Cavas Consistoriales, los D^{os} Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana. Declara abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leida la acta anterior fue aprobada. Leidas las Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana ultima, se acordó el cumplimiento de cuantas dispo-

siones continen. No habiendo otros asuntos pendientes de que tra- tar se levanto la sesión que firman todos los D^{os} Concejales





concurrentes de que certifico = Felipe Cortés

Juan Fragua Cruzante Agudo Sergio Quintana
Pedro Santisteban Miguel y J. J. Castro

Número 53. Ordinaria de 26 de Noviembre 1955.

En la Nava a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez de su mañana, se reunieron los Srs. Concejales en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragua Quintana, y abierta por dicho Sr. señor y leída la anterior fue aprobada de ley con los votos y correspondencia oficial recibida durante la sesión última, acordándose en cumplimiento de cuantas disposiciones continen. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Srs. Concejales concurrentes de que certifico =

Juan Gómez



Juan Fragua Cruzante Agudo Sergio Quintana
Pedro Santisteban Miguel y J. J. Castro Felipe Cortés

Número 54. Ordinaria de 3. Diciembre de 1955.

En La Nava a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez de su mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragua Quintana. Declara abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída la anterior fue aprobada. Leídos los boletines y correspondencia oficial recibida en la sesión última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo otros asuntos pendientes que de tratar se levanta la sesión que firman todos los Srs. Concejales concurrentes de que certifico: =

Juan Gómez

Juan Fragua Cruzante Agudo Sergio Quintana
Pedro Santisteban Miguel y J. J. Castro

Felipe Cortés

Juan Gómez

Número 55. Ordinaria } en la Hava a diez de Diciembre de mil novecientos
de 50 Diciembre 1913.

En las Casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Laguna Quintana, el objeto de celebrar la sesión que en este día corresponde. Declarada por dicho Sr Alcalde la sesión y leida la anterior fué aprobada. Se leyeron los Partes y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al Secretario Sr. Juan Gómez Blanco, para que tan luego se hallen terminados los Partes de Urbana para el año próximo, vaya a Badajoz y lo presente en la oficina correspondiente para su aprobación, abonándose para gastos de viajes treinta y tres pesetas con cargo al capítulo 11º artículo 1º del Presupuesto vigente. Tambien se acordó se hagan efectivos a los empleados de este Municipio un haber correspondiente al trimestre del año actual. Su este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión que firman los Concejales concurrentes, de que yo el

Secretario certifico = Juan Laguna Quintana
Juan Laguna Quintana
Alf. G. V. ... Pedro Santibañez
Felipe Cortés Vicente Villalobos Juan Gómez
Bris



Número 36. Ordinaria } en La Hoya á diez y siete de Diciembre de mil
de 17 de Diciembre 1953. } novecientos once, á las diez de su mañana, se reu-



nió en sus Casas Consistoriales, los Sr^s Concejales que suscriben, bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Gómez Blanco con el
fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
Declarada abierta por dicho Sr Alcalde la sesión y leída la
anterior fue aprobada. Se leyeron las Partidas y correspondencia
oficial recibida durante la semana última, y acordó cumplimentar
cuantas disposiciones contienen. El Ayuntamiento acordó que del
capítulo 9º artº 7º del Presupuesto se satisfagan á Manuel Palomo
Palomero, peaton de la correspondencia, veinte pesetas cincuenta
céntimos, por la oficial cerrada que ha entregado en esta Alcaldía
durante el 4º trimestre del año actual, de cuya cantidad au-
torizara el oportuno libramiento. También se acordó escribir al
Agente Don Ramon Durán Cienfuegos para que una vez que
ingren la Hacienda el tercer trimestre de inscripciones que adonde
á este Municipio, las aplique las respectivas retenta y cuant partes
que el mismo importa á satisfacer el 3º trimestre de Consumos,
del año actual, abando el resto hasta completar el importe ca
dicho cuarto trimestre a la fuder que de este Municipio
tiene en su poder. Y habiendo otros asuntos de que tratar,

se levanto la sesión, que firmen los concurrentes, de que certifico =
Juan Fragoso
Francisco y el
Vicente Redondo
Crisanto Agudo
Pedro Antón
Propio Presidente
Juan Gómez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 57. Ordinaria de } en La Nava a veintimás de Diciembre de
24 de Diciembre de 1955. } mil novecientos once, a las diez de su mañana

se reunieron en las Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declararon abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento acordó satisfacer del capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto a D. Felipe Gómez Fuentes, vecino de Alange, doce pesetas importe del cuaderno colección del periódico "El Consultor" de Ayunt^{os} que ha cedido al a este pueblo, de cuya cantidad autorizaron el oportuno telegrama. Con lo que y no habiendo otros asuntos, se que tratar se levanta la sesión que firman los D^{os} concurrentes, de que certifi-



ficó =
Juan Laguna Quintana, Casiano Aguado, Propio Limitada
M^o Julián Quintana, Pedro Jacinteban
Felipe Cortés, Vicente Villalobos

Juan Gómez
L^o

Número 58. Ordinaria de 31 } en La Nava a treinta y uno de Di-
ciembre de 1955. } cembre de mil novecientos once, a las



diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de D. Juan Laguna Quintana al objeto de cobrar la misma ordi-
naria y última que corresponden en este día y año. Dedicada abier-
ta la misma y leída el acta de lo anterior fue aprobada. Se
leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante
la última semana, acordándose el cumplimiento de ocultas dis-
posiciones contenidas en atención a tener a su cargo este Ayun-
tamiento la administración municipal de Perisinos para
el año próximo de mil novecientos doce y con el fin de que
le sea mas fácil al Ayuntamiento el cumplir con la en-
carga de la misma, se acordó nombrar administrador,
recaudador de los derechos y recargos correspondientes al Vin-
aguardientes, alcohol y licor, al vecino de esta villa que
previo anuncio lo ha solicitado D. Rafael Pizarro Caballero,
casado, y mayor de edad, bajo las condiciones siguientes:
1.^a Será obligación del recaudador establecer un local dentro
en el pueblo que designe como administración, percibir
de los derechos del Tesoro, de por 20 transitorio y al 100 por
100 de recarga municipal de las especies referidas, del Vin-
aguardientes, alcohol y licor.
2.^a Estará facultado el recaudador para proponer celadores que con-
trata la Abundancia y les expedirá sus ordenanzas, para el pago
de los haberes tanto del recaudador, como de los celadores sean
de cargo de especies administradas.

3.^a El administrador recaudador Rafael Pizarro Caballero

se obliga a entregar al Ayuntamiento, en cada trimestre y en
los plazos de las contribuciones ordinarias trececientos cincuenta
y tres puntos, setenta y cinco céntimos como producto mi-
nimo de la recaudación; y si en algun trimestre accediera
la recaudación de dicha suma y pago de empleados, en el
sobrante si resultara participara el Ayuntamiento en un 10 por
100; pero no podran el arrendatario - administrador pedir sobre al-
guna de la que como producto minimo de recaudación tiene
que satisfacer en cada trimestre, acordado u le espede la oportuna
ordenal que le accide en su nombramiento; con la garan-
tia al cumplimiento de este contrato presento el administra-
dor como fiador al unico de este pueblo Fernando Melara
Alpuente, que estando presente acepto el cargo de fia-
dor y principal pagador en el caso de que por cualquier cau-
sa no pudiera cumplir efectivo el administrador, aceptando
el Ayuntamiento por evasitante persona de agravesable local.
El Ayuntamiento acordo notificar del cap. 11º artículo 1º unido al
en presupuesto a Pascual Vicario Cobello, la suma de cuatro pu-
ntos, cincuenta céntimos en concepto de subvención y por lo que
ocasionado con motivo de la pebrilla en la noche de Navidad,
autorizando el oportuno libramiento. Con lo que y en habiendo
este asunto pendiente de que tratar se levanto la sesión que
firmare los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifi-



Orizante Aguado

Gregorio Quintana

Juanfragoso

Pedro Santibañe

Rafael Viscaino

Fernando Melara

Belisario Antez

Juan Gomez

Miguel y Viracillo

3	4	5	7	5
	2	4		
<hr/>				
1	3	4	5	0
			0	0
			4	

5	5	0	0
1			

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the bottom middle section of the page.]